



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE ARQUEÓLOGO, POR SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

**ANUNCIO Nº5**

Por orden de la Sra. Presidenta del Tribunal calificador de la convocatoria de 1 plaza de Arqueólogo, por sistema de oposición libre) por medio del presente se hace constar:

Que el día 18 de Marzo de 2024 se ha celebrado sesión del Tribunal de Selección adoptando este, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Publicar en el Tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y en la página web de la GMU el listado de puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el tercer ejercicio, que se adjunta como Anexo I.

**SEGUNDO:** Publicar la relación definitiva de calificaciones obtenidas por los aspirantes del proceso selectivo, por orden de puntuación, con constancia de las puntuaciones otorgadas en cada prueba. Se adjunta como Anexo II

**TERCERO:** A la vista de los resultados anteriores, y en cumplimiento de las bases que rigen la convocatoria, proponer al órgano competente nombrar como funcionario de carrera, con la categoría de Arqueólogo, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo especial A1, a:

**D. Alejandro Perez-Malumbres Landa.**

**CUARTO:** Señalar al aspirante seleccionado que disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, para aportar la documentación referida en la Base decima de las Bases Generales de la Convocatoria, en el Servicio de Personal y Organización de la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras.

Lo que se hace público para general conocimiento haciéndose constar, que los/las interesados/as que así lo deseen, podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles ante el Tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte incluidas las calificaciones otorgadas, adquiriendo la resolución adoptada carácter definitivo.

Contra dicha resolución definitiva los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Gerente de Urbanismo. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho Órgano en el plazo señalado, sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal.



Código Seguro De Verificación	2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	19/03/2024 11:26:16
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asimismo se recuerda que la convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de esta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1988 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; de conformidad con lo dispuesto en la Base duodécima de las Bases Generales (BOP de Málaga de 27 de febrero de 2023).

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica,  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**  
Fdo.: María González Contreras



<b>Código Seguro De Verificación</b>	2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María González Contreras	Firmado	19/03/2024 11:26:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**LISTADO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN TERCER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE ARQUEOLOGO, POR SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**

**Anexo I**

<b>ASPIRANTES</b>	<b>NOTAS TERCER EJERCICIO</b>
Cristina Chacón Mohedano	6,05 puntos
Alberto Cumpián Rodríguez	9,3 puntos
Alejandro Perez-Malumbres Landa	8,55 puntos
Juan de Dios Ramírez Sánchez	7,5 puntos

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica,  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**  
Fdo.: María González Contreras



<b>Código Seguro De Verificación</b>	2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María González Contreras	Firmado	19/03/2024 11:26:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**CALIFICACIONES FINALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE ARQUEOLOGO, POR SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

**Anexo II**

ASPIRANTES	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	CALIFICACION TOTAL
Alejandro Pérez-Malumbres Landa	7,875	8,3	8,55	24,725
Alberto Cumpian Rodríguez	5,700	6	9,3	21
Juan de Dios Ramírez Sánchez	6,900	5	7,5	19,4
Cristina Chacón Mohedano	6,875	5,5	6,05	18,425

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica,  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**  
Fdo.: María González Contreras



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_ P - 7990002 - C ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María González Contreras	Firmado	19/03/2024 11:26:16
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2W1a8dEiBHNzyvt4pMPo3A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

